

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

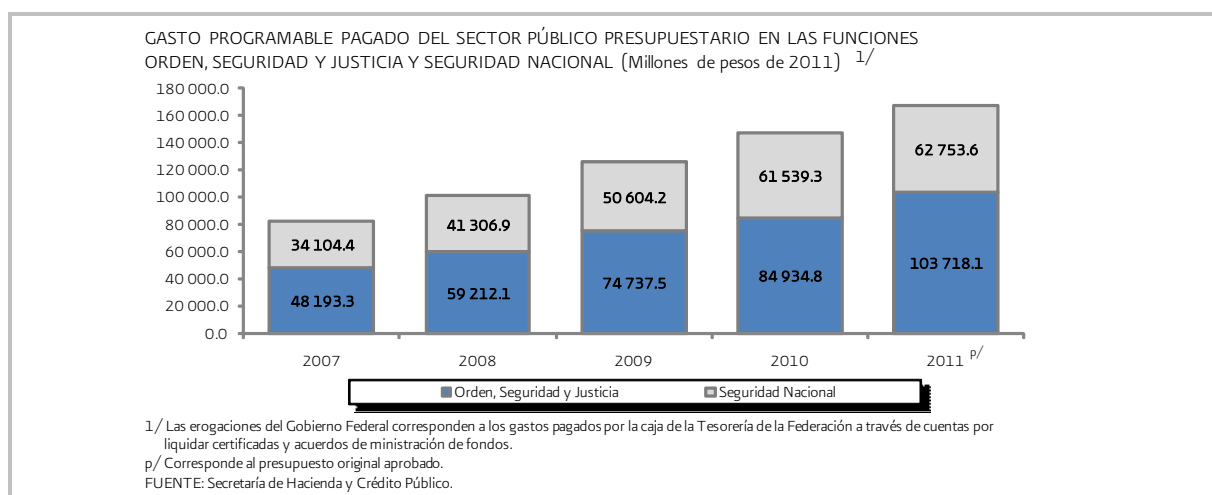
En esta administración se han fortalecido todas aquellas estrategias y políticas públicas que promueven y arraigan la cultura de la legalidad, que brindan certeza jurídica a la sociedad, y que fortalecen el marco jurídico de las instituciones de gobierno para combatir con firmeza la impunidad, la delincuencia y al crimen organizado. De forma muy especial se ha promovido el respeto irrestricto de los derechos humanos de la población en general y de los grupos más vulnerables en particular.

En estos cinco años, el Gobierno Federal ha enfrentado con determinación una lucha por la seguridad, con el objetivo de lograr una seguridad auténtica y duradera para las familias mexicanas; refrendar a México como un país de leyes y de instituciones; y de garantizar una convivencia ordenada y tranquila en todo el país.

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados, se implementó la Estrategia Nacional de Seguridad, la cual es integral y cuenta con cinco componentes: Operativos coordinados en apoyo a las autoridades locales y a los ciudadanos; Escalamiento de las capacidades operativas y tecnológicas de las Fuerzas del Estado; Reforma al marco legal e institucional; Política activa de prevención del delito y Fortalecimiento de la cooperación a nivel nacional e internacional.

Los principales logros de la Estrategia Nacional de Seguridad, así como los resultados más relevantes en materia certeza jurídica y fortalecimiento al estado de derecho, se presentan a lo largo del siguiente capítulo.

Es de resaltar que para 2011 el presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión para las funciones de Orden, Seguridad y Justicia fue de 103,718.1 millones de pesos; y el correspondiente a la función de Seguridad Nacional fue de 62,753.6 millones de pesos, lo que representa un incremento de 11.3% y 8.4%, respectivamente, en términos reales, con respecto a lo asignado en 2010. Sólo durante el primer semestre de 2011, se observa un incremento anual real del 9.5% en las funciones de orden, seguridad y justicia y de 25.5% en la de seguridad nacional, como consecuencia de mayores recursos erogados en los programas de Impartición de Justicia, Implementación de Operativos para Prevención y Disuasión del Delito, Defensa de la Integridad, la Independencia y la Soberanía del Territorio Nacional y el de Acciones de Vigilancia en el Territorio Nacional.^{1/}



ESTADO DE DERECHO

Para fortalecer el Estado de Derecho, el Ejecutivo Federal continuó el esfuerzo para proteger la propiedad intelectual y mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad y de comercio, así como para combatir la corrupción y modernizar el sistema de seguridad y justicia penal, fortalecer la coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno para combatir la delincuencia y propiciar la readaptación social del sistema penitenciario de manera eficaz.

^{1/} La variación real de las cifras monetarias que involucran montos autorizados en 2011 se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación de este año, en tanto que la referida al periodo enero-junio 2011 se calculó utilizando como deflactor la variación del índice nacional de precios al consumidor (1.0338).

1.1 CERTEZA JURÍDICA

El Gobierno Federal ha fortalecido la certeza jurídica de los derechos de propiedad y de la propiedad intelectual a través de la mejora continua de su regulación y la modernización de los sistemas registrales de la propiedad y el comercio, a fin de proteger el patrimonio de los ciudadanos, apoyar el potencial incremento de su valor y facilitar la transmisión de dominio sin conflicto. Asimismo, en este proceso ha sido de fundamental importancia la acción coordinada de las instituciones públicas para la prevención y combate a los actos ilícitos de piratería y contrabando de bienes y servicios, a efecto de evitar que afecten el desarrollo y consolidación de la economía formal en el país, la inversión productiva, la generación de empleos estables con las prestaciones que define la ley, así como los derechos de los consumidores.

OBJETIVO: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

ESTRATEGIA: MEJORAR LA REGULACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

- El proceso de modernización del **Registro Público de Comercio** (RPC), que lleva a cabo la Secretaría de Economía, avanzó en su consolidación a través de la implantación y operación del **Sistema Integral de Gestión Registral** (SIGER), de manera coordinada con las 32 entidades federativas del país. De esta manera, se ha explotado el uso de medios electrónicos como *Internet*, para el registro de la información de las empresas en el RPC, actualmente disponible y sistematizada en bases de datos.
 - El SIGER, con el uso de folios electrónicos, certificados digitales de firma electrónica avanzada e *Internet*; es una herramienta tecnológica de vanguardia para la actualización y modernización del RPC que está en condiciones de ofrecer un servicio público registral seguro y eficiente. Durante el periodo enero-junio de 2011, se alcanzaron los siguientes resultados:
 - El SIGER operó en un total de 269 oficinas, seis más que en igual periodo de 2010.
 - Se alcanzó un total de 141 oficinas con módulos FED@NET habilitados, dos más que en el mismo lapso del año previo.
 - Se inscribieron en total 96,876 actos mercantiles como constituciones de sociedades, asambleas y nombramientos de apoderados en el SIGER, de los cuales 15.2% fueron por la vía electrónica.
 - Un total de 1,829 fedatarios cuentan con firma electrónica avanzada, lo que representa un incremento de 10.2% respecto a los 1,660 que tenían registrado ese instrumento en el periodo enero-junio de 2010.
 - A junio de 2011, sumaron 29 las entidades federativas que se han incorporado al pago electrónico en línea de derechos registrales de comercio a través del SIGER:^{1/}
- Se consolidó el procedimiento del **Registro Inmediato de Empresas** (RIE)^{2/}, el cual alcanzó en el periodo enero-junio de 2011 un total de 6,271 empresas registradas, lo que significa un incremento de 12.3% en comparación con las 5,582 empresas que registró en el mismo periodo de 2010.
- A junio de 2011 suman 10 las entidades federativas que han establecido convenios de coordinación para el uso del **SIGER Inmobiliario**, y que han iniciado su operación. De enero a junio de 2011, a través de esta herramienta, se lograron un total de 50,841 actos inmobiliarios en sus registros públicos de la propiedad, cifra 13.5% superior respecto a los 44,793 actos inscritos durante igual periodo de 2010.
- Asimismo, durante enero-junio de 2011 se dio trámite a 29,198 actos inmobiliarios inscritos a través de *Internet*, esto es, 53.9% más que los 18,977 actos tramitados en igual periodo de 2010.
- El Gobierno Federal ha establecido como una de sus prioridades la modernización y homologación de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros Municipales para ofrecer certidumbre jurídica a las familias mexicanas, contribuir a potenciar el valor patrimonial de los inmuebles y su transmisión de dominio sin conflicto.
 - El **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en los Estados** tiene como objetivos promover que las instituciones registrales de la propiedad sean organismos eficientes y eficaces, mediante la generación de una plataforma jurídica, operativa y tecnológica moderna, estandarizada y homologada, así como impulsar las reformas constitucionales y legislativas en materia registral en los ámbitos federal y local.
 - En particular, el programa busca modernizar las oficinas catastrales de los municipios y vincular su información y acervos documentales con la contenida en los Registros Públicos de la Propiedad

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} El Registro Inmediato de Empresas permite a los Corredores Públicos y Notarios recibir a través de *Internet* las solicitudes de inscripción y las boletas de registro de las nuevas empresas constituidas.

estatales, con base en el estricto cumplimiento de los principios registrales, la homologación de la información, la estandarización técnica, jurídica y administrativa de sus procesos, así como el impulso a mecanismos que permitan la actualización de la información, procesos y controles, para mejorar la calidad del servicio que proporcionan a la ciudadanía.

- Lo anterior implica efectuar ajustes al marco jurídico, implementar una plataforma tecnológica y ejecutar la coordinación y seguimiento del programa para integrar una base de datos nacional con información que permita a los Registros Públicos de la Propiedad de los estados, a los Catastros estatales y municipales, así como al Registro Agrario Nacional operar eficientemente su gestión.
- En este proceso es muy importante la coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno. El Comité de Evaluación, instancia que autoriza recursos, evalúa y da seguimiento al programa, está integrado por las siguientes entidades: la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- El 24 de febrero de este año fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para la operación del programa en 2011. Entre los cambios más importantes se encuentran: a) La adición del INEGI al Comité de Evaluación del Programa y b) La creación de dos vertientes que distinguen apoyos para las Oficinas del Registro Público y Catastro, la "Vertiente de Registro" y la "Vertiente de Catastro".
- El Comité de Evaluación del programa brindó, entre el 1o. de enero y el 31 de agosto de 2011, los siguientes apoyos a las entidades federativas:
 - El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2011 contempla recursos por 414.3 millones de pesos, lo cual representa un incremento real de 7.5% respecto a los recursos asignados en 2010.
 - En la **vertiente de Registros Públicos** se canalizaron 266.3 millones de pesos que, combinados con las aportaciones estatales, permitirán detonar proyectos por 516.6 millones de pesos para el desarrollo de los Programas Estatales de Modernización (PEMs) de los estados de: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, y Yucatán.
 - En la **vertiente de Catastro** se canalizaron 53.3 millones de pesos que, aunados a las aportaciones estatales, permitirán detonar proyectos por 533 millones de pesos para el desarrollo de los Proyectos Ejecutivos de Catastro^{1/} (PECs) de los estados de: Campeche, Durango, Guanajuato, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, y Tlaxcala.
 - La modernización de las instituciones registrales y las oficinas catastrales de las entidades federativas, apoyadas con estos recursos, les permitirá consolidarse como organismos eficientes que procuren plenamente la certeza jurídica de los derechos sobre inmuebles.
- En el mes de diciembre de 2010, la SEDESOL emitió un Modelo de Catastro como guía para la modernización de estas oficinas, el cual consideró como elementos principales: el marco jurídico institucional, el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, los procesos registrales, la vinculación con el Registro Público de la Propiedad en los estados, la profesionalización de la función pública catastral y el establecimiento de indicadores para la medición del avance en su modernización.
- **Certeza jurídica del patrimonio en las zonas conurbadas a los ejidos y las comunidades, a través del Programa de Aportación de Tierras al Equipamiento y Desarrollo Urbano.**
 - Con el objeto de proteger los derechos de propiedad y brindar certeza jurídica a los procesos de incorporación de tierra social al crecimiento ordenado de los centros de población, la **Procuraduría Agraria (PA), en el marco del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, ha brindado asesoría para la incorporación de los sujetos de derecho a los mecanismos del ordenamiento urbano.** De acuerdo con la disposición oficial, el Registro Agrario Nacional (RAN) no puede expedir un título sin contar con el dictamen favorable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para preservar las riquezas naturales del país.
 - De enero a junio de 2011 se asesoró y apoyó la aportación de 469 hectáreas de propiedad social en beneficio del crecimiento ordenado de los centros de población.
 - De enero a junio de 2011 se entregaron a los núcleos agrarios 33.54 millones de pesos derivados de indemnizaciones por expropiaciones de superficies de ejidos y comunidades, de los cuales 30.49 millones de pesos correspondieron a depósitos realizados en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) y 3.05 millones de pesos a pagos directos de los promoventes a los núcleos agrarios. Lo anterior significó un decremento de 10.13% en el pago de adeudos a núcleos

^{1/} Durante los meses de septiembre y octubre se aprobarán más proyectos para ejercer el total del presupuesto.

agrarios respecto al mismo periodo de 2010, toda vez que los avalúos se están actualizando y las promoventes de expropiación no han depositado o pagado de manera directa el monto indemnizatorio.

- De septiembre de 2010 a junio de 2011, la coordinación entre las instituciones responsables del sector agrario: Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional, permitió contar con 382 registradores habilitados para la elaboración y depósito de testamentos agrarios, en beneficio de 75,669 sujetos agrarios que ahora cuentan con seguridad jurídica patrimonial.
- **Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.**
 - A partir de los avances alcanzados en la integración de la información geoespacial de los índices geonaturales, así como de los mosaicos catastrales de los núcleos agrarios certificados, y de acuerdo con las necesidades de vincular la información registral, durante el periodo septiembre-diciembre de 2010, se realizaron trabajos de análisis de sistemas y de información registral en 12 delegaciones estatales del RAN.^{1/} En el periodo de enero-junio de 2011 fueron 15 delegaciones estatales^{2/} que realizaron los procesos de homologación y preparación de información registral para ser integrada y vinculada al catastro en una base de datos geoespacial centralizada, que permitirá apoyar la operación de cada una de las áreas dentro del Registro Agrario Nacional en atención y seguimiento de los trámites y servicios que se ofrecen a los usuarios.
 - Principales logros alcanzados por el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional en el periodo septiembre de 2010 a junio de 2011:
 - En 2010 se completó la integración de mosaicos catastrales certificados de la propiedad social de los 31 estados de la república, con una superficie social de 89.1 millones de hectáreas, cantidad que representó el 95% en la superficie regularizada.
 - Se procuró el uso del mosaico catastral integrado de los núcleos agrarios certificados de los 31 estados de la república, resguardándolo en una base de datos geoespacial que permite su análisis, consulta y adecuación para asegurar su integración que permitirá la actualización sistemática del catastro de la propiedad social. Los mosaicos catastrales estatales de la propiedad social incluyen:
 - 18/21 capas de información catastral integradas.
 - Índice geonatural.
 - Información geográfica básica (estados y municipios con sus respectivos topónimos y distritos de desarrollo rural).
 - Asimismo, para el año 2011 se tienen 27,324 núcleos en la base de datos geoespacial (94% del total de núcleos agrarios), lo que representa 89.9 millones de hectáreas de la superficie regularizada. Dicha información se tiene vinculada en 82% de parcelas y solares con información registral.
 - Se trabajó de septiembre a diciembre de 2010 en la recopilación y estandarización de insumos catastrales relativos a 1,715 acciones agrarias que afectan el mosaico catastral; de enero a julio de 2011 se ha trabajado en 1,969 acciones agrarias, lo que representa el 66% de 2,955 acciones agrarias para este año.
 - Adicionalmente se cuenta con imágenes de satélite del total de la superficie nacional, lo cual sirve como referencia para conocer la fisiografía de la propiedad social.
 - En 2010 la identificación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) alcanzó 3.8 millones de sujetos agrarios a nivel nacional, integrados a la base de datos geoespacial, con un avance de 75.1% en 5.06 millones de sujetos agrarios. Esta información permitirá realizar cruces de padrones entre dependencias para el diseño de políticas públicas en apoyo al desarrollo agrario, así como la adecuada vinculación de la información registral y catastral.
 - En 2010 se alcanzó la identificación y ubicación de 1.97 millones de solares^{3/} lo que representó un avance de 84.5% sobre el total a nivel nacional (2.33 millones de solares). De enero a junio de 2011 se han identificado y ubicado 60 mil solares, lo que representó un avance de 37.5% de la meta 2011 de 160 mil solares. Este proceso vinculó información registral y catastral para procurar

^{1/} Colima, Querétaro, Morelos, Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Tampico, Veracruz y Oaxaca.

^{3/} Solar urbano. Terrenos destinados a la edificación de casas, superficie lotificada ubicada en la zona de urbanización dentro de las tierras del asentamiento humano del ejido o comunidad.

que los títulos de solares expedidos y los polígonos de asentamientos humanos cuenten con la información respectiva.

- Durante 2010, como parte indispensable del proceso de actualización de la información registral, se realizó el análisis de 103 mil inscripciones de asuntos jurídicos registradas en libros en las 12 delegaciones estatales del RAN antes señaladas, lo que representó el 89% de acciones en dichos estados, identificando cuales de éstas no fueron integradas al sistema registral en su momento. De enero a junio de 2011 se ha realizado el análisis de 65,873 inscripciones de 132,238, en 15 delegaciones estatales, lo que representó un avance de 49.8%.
- Otro rubro para el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional es la información del **Archivo General Agrario** de las delegaciones. Bajo este contexto, la digitalización de los archivos es primordial para la modernización de los trámites y los servicios que presta el RAN, ya que la información documental es un factor del soporte jurídico necesario para el registro y catastro de la propiedad rural social.
 - Para la modernización del proceso de digitalización se trabaja en preservar los documentos que una vez digitalizados serán resguardados bajo medidas de seguridad documental, para garantizar que este acervo prevalezca en el tiempo reduciendo riesgos de pérdida de información. Con la digitalización de los acervos se logrará reducir costos operativos, estandarizar la búsqueda de la información, mejorar el servicio a los usuarios al disminuir el tiempo de respuesta a solicitudes y contar con información oportuna y en sitio.
 - Con relación al Archivo General Agrario, la presente administración ha digitalizado 42.9 millones de fojas, equivalentes al 38% de un universo de 113 millones. El avance acumulado a siete años del inicio del programa es de 61.8 millones de fojas. Asimismo, a partir de 2010 se iniciaron los procesos para poner a disposición de la ciudadanía, a través de Internet, las imágenes de la documentación agraria digitalizada.

ESTRATEGIA: PROTEGER LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) ha intensificado su participación en acuerdos nacionales e internacionales suscritos con las instituciones responsables de combatir el comercio desleal, lo que propicia el trabajo conjunto de esas instancias de los órdenes federal, estatal y municipal.^{1/} Durante el periodo de enero a julio de 2011 el IMPI obtuvo los siguientes resultados:
 - Recibió 58,336 **solicitudes** de signos distintivos y 11,022 solicitudes de patentes, cifras 5% y 2.6% mayores, respectivamente, en comparación con el mismo periodo de 2010. Asimismo, otorgó 35853 **registros** de signos distintivos y 7,996 **títulos de patentes**, es decir, 0.6% y 18.5% más, que en el mismo lapso de 2010.
 - En materia de protección de los derechos de propiedad intelectual, en el periodo comprendido entre enero y julio de 2011, se ingresaron 1,291 solicitudes de declaración administrativa; se resolvieron 1,482 **procedimientos de declaración administrativa**, 6.2% más con respecto al mismo periodo de 2010, y se recibieron 65 denuncias en el **buzón de piratería**, 71% más que durante el mismo periodo de 2010 (38),^{2/} dando atención al 99% de los casos en un plazo no mayor a 48 horas.
 - En seguimiento a las acciones de combate a la piratería de software, el **uso ilegal de fonogramas** y su descarga de Internet, la reprografía ilícita y la ejecución pública de obras musicales, el IMPI llevó a cabo acciones de manera conjunta con diversas asociaciones, como son: la Business Software Alliance (BSA), la Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto, A.C. (AAADAM), la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (AMPROFON), la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, A.C. (CAAAREM), el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO) y la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM). En este marco se obtuvieron los siguientes resultados:
 - En el periodo enero-julio de 2011 el IMPI llevó a cabo 2,381 visitas de inspección de oficio a petición de parte, cifra 5.2% inferior a las 2,512 del mismo periodo de 2010. Las visitas de inspección de oficio derivan, en su mayoría, de los domicilios proporcionados por las diversas asociaciones con las cuales el IMPI tiene convenios de colaboración, así como del buzón de

^{1/} A nivel federal, mediante el Acuerdo Nacional contra la Piratería, celebrado en la Ciudad de México, a nivel estatal a través del Convenio de Coordinación para la Prevención y Combate de los Ilícitos contra la Propiedad Intelectual del Contrabando y del Robo de Mercancía celebrado con el Gobierno del Estado de México, y a nivel municipal, con el Acuerdo Municipal para el Combate a los Ilícitos en materia de Propiedad Intelectual Contrabando y Robo de Mercancía establecido con el municipio de Toluca.

^{2/} Las cifras pueden diferir respecto a lo reportado en el Cuarto Informe de Gobierno debido a su actualización.

piratería y de la colaboración conjunta con autoridades, motivo por el cual el número de visitas varía.

IMPI: RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES Y PROTECCIÓN DE DERECHOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, 2007-2011

Concepto	Datos anuales					Enero-julio		
	Observado				Meta 2011	2010	2011	Variación % anual ^{1/}
	2007	2008	2009	2010				
Resolución de solicitudes								
De signos distintivos	79,820	86,561	89,415	84,600	80,273	47,623	47,597	-0.1
De patente	22,341	19,489	28,097	26,663	25,500	15,815	14,006	-11.4
De procedimientos administrativos	2,035	1,996	2,036	2,383	1800	1,396	1,482	6.2
Protección de derechos a la propiedad intelectual								
Registros otorgados de signos distintivos (Marcas, nombres y avisos comerciales) ^{2/}	54,449	63,063	63,015	62,989	62,984	35,642	35,853	0.6
Títulos de Patentes otorgados ^{3/}	12,854	17,630	12,831	11,852	12,800	6,749	7,996	18.5
Número de Visitas de Inspección ^{4/}	3,798	3,753	3,924	3,956	3,000	2,512	2,381	-5.2
Número de productos asegurados (Millones de productos) ^{6/}	2.7	10.2	5.8	1.1	n.a.	0.05	1.1	2,100
Monto del aseguramiento (Millones de pesos) ^{6/}	11.5	24.2	50.7	48.9	n.a.	0.8	81.7	9,776.7
Infracciones de Propiedad Intelectual ^{5/}	986	959	1,084	869	491	472	602	27.5

^{1/} Las variaciones porcentuales en términos reales de cifras monetarias que se presentan en este cuadro se calcularon utilizando como deflactor la variación promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor a julio de 2011 (1.0340).

^{2/} Se refiere a registros otorgados a solicitudes de marcas, nombres comerciales y avisos comerciales.

^{3/} Incluye títulos otorgados para patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, nacionales y extranjeros.

^{4/} Se refiere a visitas de inspección practicadas por el IMPI a solicitud de parte y oficio.

^{5/} Se refiere al total de solicitudes de infracción en propiedad industrial y materia de comercio (derechos de autor). La meta programada se refiere a un estimado de solicitudes a recibir.

^{6/} No existen metas debido a que la cantidad y el monto asegurado no puede ser determinado a priori

n.a. No aplica

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Secretaría de Economía.

- Entre el periodo de enero a julio de 2011, se aseguraron 1,198,117 productos con un valor aproximado de 81.7 millones de pesos, en su mayoría relacionados con contenedores, papelería y soportes electromagnéticos. El monto asegurado al mes de junio de este año fue 10,113% mayor al del mismo periodo del año anterior en términos reales.
- En el periodo de enero a julio de 2011 se llevó a cabo el proyecto de observadores del IMPI en diferentes aduanas del país. Para su cumplimiento, cinco especialistas en propiedad industrial asistieron cada mes, durante una semana, a las aduanas ubicadas en Tijuana, Monterrey, Guadalajara, Toluca y Distrito Federal. El resultado permitió detectar y detener mercancías apócrifas a partir de la mayor interacción entre las aduanas y el IMPI, ya que las búsquedas de productos que pretenden ingresar al país a través del MARCANET se pueden corroborar con mayor rapidez.
- Con la operación de la Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual del **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA)**, el Gobierno Federal atiende su responsabilidad de solucionar los litigios que se presenten en ese ámbito, proteger los derechos de autor y la propiedad industrial, dar respuesta a los compromisos internacionales del país, y atender asuntos derivados de las diversas relaciones comerciales entre los individuos, las empresas y los países a nivel nacional e internacional.
 - Entre el 1o. de enero de 2011 y el 31 de julio de 2011, esta instancia recibió 2,084 nuevas demandas, con un índice de resolución de 111.2%, toda vez que se han emitido 2,318 sentencias.
 - Durante este periodo se contó con un inventario inicial de 2,481 demandas, 2,084 nuevas, 480 expedientes dados de alta, menos 2,318 sentencias emitidas y 401 expedientes dados de baja, quedando pendientes de resolución 2,326 demandas para los últimos cinco meses del año.
- La **Comisión Intersecretarial para la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal (CIPCEI)**, que integran las secretarías de Gobernación (SEGOB), Seguridad Pública (SSP), Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Economía (SE), así como la Procuraduría General de la República (PGR), realizó su décima

cuarta sesión ordinaria el 27 de julio de 2011, en la que se revisaron los compromisos de la agenda de prioridades, así como las propuestas y compromisos para lo que resta de 2011. Asimismo, durante el periodo de enero a julio de 2011 llevó a cabo seis reuniones de seguimiento de la décima tercera sesión ordinaria, a fin de coordinar las acciones necesarias para la prevención y el combate a la piratería y el contrabando de productos de importación por sus efectos nocivos sobre la economía del país. Los principales resultados obtenidos son:

- En el marco del Acuerdo Nacional contra la Piratería, la **Secretaría de Seguridad Pública** junto con otras autoridades federales y locales en materia de seguridad pública, se comprometieron a garantizar los derechos de autor, los derechos conexos y la propiedad industrial para abatir el fenómeno de la piratería y el contrabando. De enero a junio de 2011 la Policía Federal (PF), llevó a cabo las siguientes acciones:
 - 202 operativos contra la piratería, además de 40 operativos conjuntos con la PGR y 26 con otras autoridades.
 - nueve operativos policiales en apoyo a la Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la PGR.
 - El aseguramiento y puesta a disposición de las autoridades de 149 personas por el delito de piratería.
 - La atención, a través del Centro Nacional de Atención Ciudadana, de 21 denuncias de reportes sobre la venta y almacenamiento de mercancía apócrifa.
- Del 1 de septiembre de 2010 al 14 de julio de 2011, la PF aseguró 1.3 millones de piezas apócrifas, entre CD's, DVD's, portadillas, estuches y material apócrifo diverso, lo que suma 176 toneladas de piratería.
- Por su parte, la **Procuraduría General de la República** llevó a cabo las siguientes acciones:
 - De enero a junio de 2011, a través de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales y de la Unidad Especializada en Investigación de Derechos de Autor y la Propiedad Industrial, intensificó los operativos contra la **piratería** al realizar 601 operativos de revisión en vía pública y el cateo de 1,230 inmuebles. En comparación con el mismo periodo de 2010, en el cual se realizaron 121 operativos de revisión en vía pública y el cateo de 782 inmuebles, se registraron incrementos de 396.7% y 57.3%, respectivamente.
 - Las acciones realizadas de enero a junio de 2011 han permitido el aseguramiento de 9.8 millones de artículos apócrifos, entre los que destacan: 6.4 millones de materia prima para elaboración de artículos apócrifos; 2,700 piezas de materia prima como botones y cierres, para elaboración de prendas de vestir; 155,400 prendas de vestir; 240,600 juguetes; 623,800 artículos varios; 1.3 millones de videogramas; 670,900 fonogramas; 75,600 accesorios de vestir (cinturones, bolsas, carteras); 32,700 pares de calzado; 25 mil accesorios de perfumería y cosméticos; 4,500 videojuegos; 3,200 aparatos para reproducir (quemadores); 3,100 aparatos electrónicos y 15 toneladas de ropa.
 - Entre enero y junio de 2011 se desmantelaron 96 laboratorios, se aseguraron seis inmuebles y se realizó la detención en flagrancia de 56 personas.
 - De enero a junio de 2011, los aseguramientos logrados por la PGR, por medio de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales y de la Unidad Especializada en Investigación de Derechos de Autor y Propiedad Industrial, en las aduanas del territorio nacional sumaron un total de 1,000,982 productos de piratería.
 - En el combate al delito de **contrabando**, de enero a junio de 2011, la PGR, por medio de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales y de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, realizó 58 acciones que correspondieron a 50 operativos en la vía pública y el cateo de ocho inmuebles, asegurando un monto de 5.4 millones de productos de contrabando.^{1/}
- Por su parte, la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, a través de la Administración General de Aduanas (AGA) ha realizado acciones para hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de los derechos de autor y de las patentes, a efecto de combatir la piratería, impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía.

^{1/} Aseguramientos de contrabando por piezas: 550.8 mil de materia prima; 20.5 mil prendas de vestir; 29.9 mil juguetes; 14.1 mil pares de calzado; 5.5 mil medicamentos; 103.7 mil artículos varios y 4.629.1 millones de cigarrillos, y el total de 700 toneladas de artículos de contrabando donde destacan: 20 toneladas de medicamentos; 223 toneladas de ropa y 447 toneladas de objetos varios, así como 10.8 mil bebidas alcohólicas de litro y se detuvo a 22 personas en flagrancia. Asimismo, se consignaron 13 averiguaciones previas sin detenido, en materia de contrabando.

- En coordinación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y con la PGR, la AGA trabajó en la detención de productos apócrifos en los diferentes puntos de entrada al país, y con el apoyo de diversas autoridades en la materia, en el periodo de enero a junio de 2011, capacitó a 491 funcionarios públicos en detección de mercancía apócrifa, lo que significó una variación de 91% respecto al mismo lapso de 2010.
 - En materia de combate a la piratería, de enero a junio de 2011 se llevaron a cabo 455 acciones mediante las cuales se aseguraron 3.9 millones de productos falsificados y 111 kilogramos de mercancía apócrifa, en las aduanas de Aguascalientes, Aduana Internacional de la Ciudad de México, Ensenada, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Monterrey, Pantaco, Toluca y Veracruz.
 - Respecto del combate al contrabando, al 30 de junio de 2011 se han asegurado: 68 armas cortas y largas, 60,197 cartuchos, 5.7 toneladas de marihuana, 38.5 kilogramos de heroína, 220.6 kilogramos de cocaína, 215.3 kilogramos y 675 pastillas de psicotrópicos, 314.8 toneladas y 14,891 pastillas de precursores químicos, 5.6 millones de dólares estadounidenses en efectivo y 26.2 millones de dólares estadounidenses en cheques; 4.7 millones de pesos en efectivo y 12.6 millones de pesos en cheques.
 - Asimismo, de enero a junio de 2011 se han realizado 33 operativos conjuntos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Procuraduría General de la República, las entidades federativas y la Secretaría de Seguridad Pública, denominados de alto impacto, en donde se han asegurado alrededor de 4.2 millones de piezas de mercancía diversa, consistente en un millón de prendas de vestir nueva y usada, 400 mil piezas de medicamentos, 200 mil discos compactos de audio y video, cinco mil juguetes, 2,500 pares de calzado, 130 mil cigarrillos, 2.5 millones de mercancía diversa (bisutería, electrónicos, peluches, entre otros) y 7,500 litros de bebidas alcohólicas, con un valor estimado en el mercado de 246.2 millones de pesos.
 - Como resultado de la verificación de información a través del Programa de Valoración de Mercancías, el cual operó hasta diciembre de 2010, en el periodo enero a junio de 2011 se ha solicitado el apoyo de diversas autoridades consulares de México en el extranjero para apoyar en la certificación de domicilios y valor de mercancías, a través de 378 oficios, con lo cual se obtuvo 109 respuestas. Se enviaron 186 asuntos exitosos a la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la Administración General de Aduanas. Se realizó el monitoreo de 40 aduanas. Respecto a las acciones tomadas con motivo de subvaluación, de enero a junio de 2011 se han efectuado 3,201 análisis de valor, emitiéndose 298 órdenes de embargo, con un monto total de 32.1 millones de pesos.
- **Plan de Modernización de las Aduanas:**
- **Programa Permanente de Verificación de Mercancías y Vehículos de Procedencia Extranjera.** A través de la verificación de mercancía en transporte de carga en el periodo de enero a junio de 2011 se iniciaron 423 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera, que derivaron en el embargo de mercancías introducidas ilegalmente por un valor de 85 millones de pesos y la determinación de contribuciones omitidas por 55 millones de pesos. Estos resultados representaron incrementos en términos reales de 12.3% y 27.7%, respectivamente, con relación al mismo periodo del año anterior.
 - **Procedimientos en materia aduanera y monto de las mercancías embargadas.** Derivado del proceso de revisión y fiscalización (carga, importación y pasajeros) en las aduanas del país realizado de enero a junio de 2011, por los conceptos de reconocimientos de mercancías, verificación de mercancía en transporte, secciones aduaneras, garitas y salas de pasajeros, se iniciaron 3,575 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera. En consecuencia, dichos procedimientos dieron como resultado el embargo de mercancías introducidas ilegalmente por un valor de 590.8 millones de pesos y la determinación de contribuciones omitidas por 477.4 millones de pesos, es decir, incrementos en términos reales de 22% y 38.2%, respectivamente, con relación a igual periodo de 2010.
 - **Créditos fiscales derivados de irregularidades en actividades de comercio exterior.** Los créditos fiscales en las aduanas derivados de irregularidades en actividades de comercio exterior en el periodo de enero a julio de 2011, generados tanto por incidencias graves y simples como determinados mediante un Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera o sustanciado sin mediar este procedimiento, dieron por resultado la emisión de 24,104 créditos fiscales por 825.5 millones de pesos. Durante el periodo de enero a junio de 2011 se emitieron 387 resoluciones definitivas, mediante el proceso de glosa a nivel central, en las que se determinaron 6,871.9 millones de pesos de créditos fiscales a los importadores y agentes aduanales, principalmente por subvaluación, triangulación de origen, documentación falsa y mal uso de programas de fomento, entre otras.

- El **Plan Estratégico Aduanero Bilateral México-Estados Unidos de América (PEB)**, es implementado por el SAT y la Administración General de Aduanas de México, la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y el Servicio de Aplicación de las Leyes de Inmigración y Aduanas (ICE) de los Estados Unidos de América (EUA).
 - **Personas capacitadas para despachar y supervisar la entrada, salida y el tránsito de cargamentos.** En el marco del PEB, de septiembre de 2010 a junio de 2011, se ha capacitado a 79 funcionarios del SAT en las siguientes materias: tres cursos para Entrenadores y Manejadores Caninos; nueve cursos Border Basic Interdiction (BBI); dos cursos Mexican Aduanas Customs Training Enhanced Course (MACTEC); un curso Mexican Special Agent Training "ICE-MEXCIT"; dos cursos International Border Interdiction Training (IBIT); un curso Incident Command System (ICS); un curso X-Ray Van Training; un curso de Introducción al Programa "Customs-Trade Partnership Against Terrorism" (C-TPAT). Adicionalmente, en el mismo periodo, 27 funcionarios de la AGA han realizado 22 visitas de validación en empresas mexicanas, conducidas por personal de C-TPAT, BASC y CASCEM, como parte de la capacitación práctica gestionada con CBP para el diseño del programa mexicano.
- **Resultados de los grupos de trabajo: Aplicación de las leyes aduaneras, seguridad aduanera y gestión fronteriza.**
 - **Grupo de Trabajo de Aplicación de las Leyes Aduaneras. Subgrupo Especial de Agentes Investigadores ("Task Force").** Este grupo está conformado por personal del SAT que se encuentra ubicado en diferentes ciudades de los Estados Unidos de América (EUA) y realiza investigaciones de campo en conjunto con personal del ICE de ese país. Del 16 de agosto al 22 de octubre de 2010 se llevó a cabo en Charleston, Carolina del Sur, la capacitación de 24 servidores públicos del SAT (agentes especiales), con el objetivo de fortalecer su capacidad para realizar inspecciones fiscales y aduaneras para coadyuvar en investigaciones.
 - **Grupo de Trabajo de Seguridad Aduanera. Reanudación de Actividades.** El 1 y 2 de septiembre de 2010 se realizó el 2o. Simulacro Conjunto de Reanudación de Actividades, el cual tuvo como objetivo la recuperación del comercio en la frontera México-EUA, para proporcionar un marco a las comunicaciones que deben utilizar en caso de que se presente un incidente que tenga el potencial de causar una interrupción importante y medible del flujo comercial normalmente efectuado. Dicho simulacro se realizó en Mc-Allen, Texas, donde participaron autoridades y sector privado de ambos países. Derivado de la reunión de los grupos de trabajo, del 10 al 12 de mayo de 2011, en la Ciudad de México, se acordó crear un Subcomité de Reanudación de Actividades dentro de cada Comité Binacional de Seguridad. **Operativos Sincronizados:** (Sovereign Resolve Operations). De enero a junio de 2011 se llevaron a cabo 19 operativos conjuntos con la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza. Derivado de la reunión de los grupos de trabajo, del 10 al 12 de mayo de 2011, se acordó que a partir de julio del mismo año los operativos serán planeados y coordinados por los Comités Binacionales de Seguridad.
 - **Grupo de Trabajo de Gestión Fronteriza, Procedimientos Aduaneros e Informática.** El 9 de mayo de 2011 dio inicio el Programa Piloto de la Alianza para el Comercio Seguro, en el cual participan 12 empresas exportadoras de los sectores productivos: aeroespacial, automotriz, eléctrico y electrónico. Las empresas^{1/} fueron elegidas a partir de propuestas hechas por parte del sector privado. La duración del programa piloto se previó para tres meses.

^{1/} Las empresas son: 1. Carrier México S.A. de C.V.; 2. Conductores Monterrey S.A. de C.V.; 3. Flextronics Manufacturing Mex S.A. de C.V.; 4. General Motors de México S. de R.L. de C.V.; 5. IBM de México Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V.; 6. Jabil Circuit de México S. de R.L. de C.V.; 7. Leiser S. de R.L. de C.V. (MABE); 8. Messier Services Américas S.A. de C.V.; 9. Schneider Industrial Tlaxcala S.A. de C.V.; 10. Siemens S.A. de C.V.; 11. Volkswagen de México S.A. de C.V. y 12. Industrias Acros Whirlpool S.A. de C.V.